



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO**

|                                |          |  |                    |             |                 |           |
|--------------------------------|----------|--|--------------------|-------------|-----------------|-----------|
| <b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b> |          | Consejo Académico  |                    |             |                 |           |
| <b>LUGAR</b>                   |          | Presencial - Sala de Juntas Rectoría / mediante enlace<br>meet.google.com/ygd-hjfc-uty |                    | <b>ACTA</b> | 11              |           |
| <b>FECHA</b>                   |          | 23 de agosto de 2022   | <b>HORA INICIO</b> | 2:15 p.m.   | <b>HORA FIN</b> | 4:09 p.m. |
| <b>REUNIÓN ORDINARIA</b>       | <b>X</b> | <b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>  |                    |             |                 |           |

| <b>CONVOCADOS / ASISTENTES</b>  |  | <b>ASISTIÓ</b> |           |
|---------------------------------|--|----------------|-----------|
| <b>NOMBRE</b>                   | <b>CARGO / ROL</b>   | <b>SÍ</b>      | <b>NO</b> |
| María Ruth Hernández Martínez   | Presidente del Consejo   | X              |           |
| Ana Isabel Mora Bautista        | Vicerrectora Académica   | X              |           |
| Sandra Yuliet Moncada Casanova  | Vicerrectora Administrativa y Financiera                             | X              |           |
| No provisto                     | Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión                 | N/A            |           |
| Sandra Mónica Estupiñán Torres  | Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud                        | X              |           |
| Julio César Orjuela Peña        | Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura                   | X              |           |
| Doris Astrid González López     | Decana de la Facultad de Ciencias Sociales                           | X              |           |
| Carlos Ariel Alzate Orozco      | Decano de la Facultad de Administración y Economía                   | X              |           |
| Over Humberto Serrano Suárez    | Decano de la Facultad de Derecho                                     | X              |           |
| Martha Lucia Posada Buitrago    | Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa | X              |           |
| Francisco Javier Lagos Bayona   | Representante de los Docentes  | X              |           |
| Shellsey Jhyreth Aguirre Chávez | Representante de los Estudiantes                                     |                | X         |
| Juan Manuel Ramírez Montes      | Secretario del Consejo   | X              |           |

**OBJETIVO**

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 23 de agosto de 2022.

**ORDEN DEL DÍA**

- Llamado a lista y verificación del quórum.
- Aprobación del Orden del día.
- Proyecto de acuerdo por el cual se reglamenta la Práctica de Construcción del Programa Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones articulado en Ciclo Propedéutico con el Programa de Construcción y Gestión en Arquitectura - Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la creación del CENTRO DE ARTE Y CULTURA de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Dr. Ramiro Rada Perdigón.
- Proyecto de acuerdo por el cual se recomienda otorgar un año sabático a la Docente JEANNETTE NAVARRETE OSPINA, docente de planta de medio tiempo del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico- Vigencia 2023. Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021.
- Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la Docente de Planta Tiempo Completo ANDREA MILENA

BURBANO ARROYO. Artículo 139, párrafo del Estatuto Docente, Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021. Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

7. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional, a la Docente Ocasional Tiempo Completo CLAUDIA MARSELLA MOLINA DORADO. Artículo 139, párrafo del Estatuto Docente, Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021. Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
8. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la docente de Planta Tiempo Completo LILIANA GARCÍA BARCO, Programa Ciencias Básicas. Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021.
9. Propositiones y varios.
  - Comunicación Renuncia a la Representación de los Docentes con Funciones de Dirección de Programas Docente Martha Lucia Posada Buitrago.
  - Culminación del periodo del Representante de los Docentes - Francisco Javier Lagos Bayona.

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1. Llamado a lista y verificación del quórum.**

El secretario del Consejo, doctor Juan Manuel Ramírez Montes, llamó a lista evidenciando que se encontraban presentes la mayoría de los miembros del Consejo Académico, en consecuencia, hay quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con artículo 28 del Acuerdo 011 de 2000, Estatuto General.

El doctor Juan Manuel Ramírez Montes - secretario del Consejo, dejó constancia que se remitió la invitación a la Representante de los Estudiantes - Shellsey Jhyreth Aguirre Chávez y no fue posible establecer comunicación para confirmar la asistencia a la sesión.

### **2. Lectura y aprobación del Orden del día.**

En el presente punto, la doctora Martha Lucía Posada Buitrago - Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa, manifestó que se debía retirar de la sesión a las 4:00 p.m. por un compromiso médico.

El doctor Francisco Javier Lagos Bayona - Representante de los Docentes, solicitó incluir en el punto de proposiciones y varios una solicitud tratada en sesión anterior sobre la Evaluación de Desempeño Docente en el Sistema Academusoft.

Una vez leído el orden del día, se sometió a consideración con la inclusión del punto en proposiciones y varios, siendo aprobado por los miembros del Consejo Académico, con diez (10) votos a favor.

### **3. Proyecto de acuerdo por el cual se reglamenta la Práctica de Construcción del Programa Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones articulado en Ciclo Propedéutico con el Programa de Construcción y Gestión en Arquitectura - Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.**

El doctor Julio César Orjuela Peña - Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, presentó el proyecto de acuerdo por el cual se reglamenta la Práctica de Construcción del Programa Tecnología es articulado en Ciclo Propedéutico con el Programa de Construcción y Gestión en Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

El doctor Julio César Orjuela Peña - Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, expuso el texto del acuerdo, el cual cita en los considerandos lo siguiente:

*“...que en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura se ofrece el programa de Construcción y Gestión en Arquitectura articulado en ciclo propedéutico con el programa Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones, creados mediante los Acuerdos No. 032 del 18 de diciembre de 1996 y N° 013 del 14 de abril de 1997, expedidos por el Consejo Superior Universitario.*

*Mediante Acuerdo 063 del 16 de julio 2019 el Consejo Académico actualiza la estructura curricular de los Programas Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones y Construcción y Gestión en Arquitectura.*

*Que mediante Acuerdo 064 del 16 de julio de 2019 el Consejo Académico aprueba el cambio de denominación del Programa Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones, por el de TECNOLOGÍA EN GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES y que el título respectivo será TECNÓLOGO EN GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES.*

*Que mediante Acuerdo 015 del 11 de mayo de 2021, el Consejo Superior Universitario expidió el Reglamento Estudiantil para los programas de pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.*

*Que mediante Acuerdo 18 del 04 de agosto de 2021, el Consejo Superior Universitario expidió el Reglamento Único Disciplinario Estudiantil para estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Que mediante Resolución 025415 de 30 de diciembre de 2021, el Ministerio de Educación Nacional resuelve “RENOVAR el registro calificado por el término de siete (7) años” y aprobar la modificación de la denominación del programa Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones, determinando así la nueva denominación: “TECNOLOGÍA EN GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES articulado en ciclo propedéutico con el programa de CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN EN ARQUITECTURA”.*

*Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, según Acta No. 26 del 25 de octubre de 2021, considera necesario y da concepto favorable a la reglamentación de la Práctica de Construcción, que corresponde a un componente temático de sexto semestre del Programa Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones...”*

El doctor Julio César Orjuela Peña - Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, informó que el resuelve del presente proyecto de acuerdo establece la reglamentación; comprendido por 17 artículos en los cuales se dictan la definición, objetivos, campos de práctica, requisitos de los campos de práctica, requisitos del practicante, asistencia, evaluación, pérdida de la práctica, derechos del estudiante, deberes del estudiante, funciones académico administrativas del docente de prácticas, consideraciones para las entidades, procedimientos para el desarrollo de la práctica de construcción, disposiciones finales.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, informó que el proyecto de acuerdo fue revisado por el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, igualmente, por el Comité de Currículo del Programa, la docente con funciones de dirección de programa, el docente Francisco Lagos Bayona - Representante de los Docentes ante este cuerpo colegiado y el equipo de Decanos; y se presenta después de la alineación a la nueva normatividad para la puesta en marcha de la reglamentación.

En consecuencia, se dispuso a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se reglamenta la Práctica de Construcción del Programa Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones articulado en Ciclo Propedéutico con el Programa de Construcción y Gestión en Arquitectura - Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca; el cual fue aprobado con diez (10) votos a favor.

#### **4. Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la creación del CENTRO DE ARTE Y CULTURA de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Dr. Ramiro Rada Perdigón.**

El Consejo Académico autorizó el ingreso a la sesión del doctor Ramiro Alfonso Rada Perdigón - docente con funciones de Dirección de Programa de Ciencias Básicas.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, manifestó que desde el programa de Ciencias Básicas se han presentado iniciativas estratégicas que han llevado a la implementación de acciones y planes de mejora; en este sentido, por histórico se tiene la creación del grupo institucional centro TELAR que lleva 6 años prestando servicios a la comunidad universitaria. En el año 2021 se generó la creación del centro de Matemática *POTENCIAS* y el proyecto de acuerdo que se presenta en la sesión hace referencia a la creación del Centro de Arte y Cultura de la Universidad.

Para ello, se realizó un trabajo articulado con la Subdirección de Bienestar Universitario, la Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo, el equipo de decanos y la Vicerrectoría Académica. La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, anotó que la creación del Centro de Arte y Cultura tendrá similitud en estructura con el Centro de Matemáticas y TELAR. Para efectos de financiación se indicará el presupuesto que corresponde derivado del plan de trabajo de los docentes que ya están vinculados con la Universidad, para temas estratégicos y jornadas del presupuesto que se derive de la Vicerrectoría Académica para impulsar actividades propias de internacionalización, capacitación, entre otras.

El doctor Ramiro Alfonso Rada Perdigón - docente con funciones de Dirección de Programa de Ciencias Básicas, realizó la presentación informando lo siguiente:

##### **Antecedentes:**

- Electivas de Complementación Integral ECI “Acuerdo 095 de 2015” (Programa de Ciencias Básicas).
- Feria del saber y la creatividad (Programa de Ciencias Básicas).
- Cursos complementarios y grupos de representación del Área de cultura “Acuerdo 011 de 2020” (Subdirección de Bienestar Universitario).
- Política y Modelo Institucional de Proyección social y extensión MIPSE “Acuerdo 017 de 2019”.
- Jornadas culturales anuales UCMC “Acuerdo 011 de 2020” (Subdirección de Bienestar Universitario).
- Cursos de Extensión (Subdirección de Proyección Social y Extensión).
- Grupo de investigación Música Colombiana Semillero de investigación-creación en arte FÁBULA “Acuerdo 105 de 2021” (Subdirección de investigación, Innovación y Desarrollo).
- Publicaciones de arte y cultura.
- Política y modelo de bienestar “Acuerdo 11 de 2020”.
- Proyecto educativo institucional PEU (Acuerdo 029 de 2021).
- Modelo pedagógico institucional MOPEI (Acuerdo 022 de 2020).
- Plan de desarrollo institucional 2020 – 2025.
- Plan rectoral 2020 - 2024.

## Modelo Pedagógico institucional – MOPEI

(Acuerdo 022 de 2020).

En ese sentido, el Centro de Arte y Cultura, propondrá estrategias de formación, de investigación y proyección social en torno al arte y la cultura, que brinden a la comunidad universitaria como también a la sociedad en general, la posibilidad de encontrar y desarrollar sus habilidades de manera integral, de tal manera que pueda transformar su realidad con miras al bienestar y fortalecimiento de la comunidad, a partir de procesos de inclusión social.

## Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión – MIPSE

ACUERDO 017 DE 2019.



**Misión:** El Centro de Arte y Cultura es una de las Unidades de gestión establecida en el MIPSE, que propende por crear, gestionar e implementar estrategias de formación, investigación-creación en el campo del arte, producción, emprendimiento, circulación y difusión de bienes, actividades y servicios culturales, que generen conocimiento y propongan solución a situaciones sociales, económicas y culturales, en el marco de una Política Artística y Cultural Institucional.

**Visión:** En el 2025, el Centro de Arte y Cultura, se proyecta como una Unidad de gestión de gran reconocimiento no solo a nivel institucional, sino local, nacional e internacional, por la calidad de propuestas innovadoras gestionadas y desarrolladas en torno al arte y la cultura, así como la visibilización de sus actividades y alianzas interinstitucionales realizadas con miras a la transformación social, en concordancia con la filosofía y la normatividad institucional.

**Objetivo:** Liderar a nivel institucional estrategias de formación, investigación – creación, producción, emprendimiento, circulación y difusión de bienes, actividades y servicios artísticos y culturales, que propongan solución a situaciones sociales, a partir de la formulación y aplicación de una Política Artística y Cultural Institucional.

### Líneas de trabajo:

1. Desarrollo de estrategias de formación que permitan la participación y la inclusión de diferentes comunidades y grupos poblacionales priorizados en los procesos propuestos tanto dentro como fuera de la universidad.
2. Creación y gestión de procesos de Educación permanente y continuada en materia de arte y cultura, con metodologías virtual, presencial y mixta.
3. Desarrollo de proyectos de Investigación-creación en el campo del arte y la cultura.
4. Gestión para la construcción de redes y comunidades de conocimiento, así como para la firma de convenios interinstitucionales, proyectados a la consecución de recursos para la realización de proyectos de diversa naturaleza relacionadas con el arte y la cultura o apoyo a actividades institucionales relacionadas.

5. Creación y gestión de eventos artísticos y culturales dirigidos a la comunidad en general: Festivales de arte presenciales y virtuales, exposiciones, conciertos, puesta en escena de obras artísticas, conferencias, seminarios, encuentros, tertulias, etc.

**Propuestas en desarrollo:**

- a. Diplomado en Formulación de Proyectos para la Gestión y el Emprendimiento Artístico y Cultural
- b. Creación de bases de datos de personas y entidades relacionadas con el arte y la cultura nacionales e internacionales.
- c. Programa radial El aliento de las Musas.

El doctor Ramiro Alfonso Rada Perdigón - docente con funciones de Dirección de Programa de Ciencias Básicas, manifestó que en los considerandos del proyecto de acuerdo se establece toda la información relacionada con la normatividad nacional resaltando la importancia relacionada con el Arte y la Cultura, así mismo los resolutiveos que la Universidad ha desarrollado para fortalecer estos espacios.

Igualmente, manifestó que mediante Acta 08 del 03 de marzo de 2022, el Comité del Programa de Ciencias Básicas conceptuó favorablemente la propuesta de creación del Centro de Arte y Cultura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca toda vez que la experiencia a nivel nacional resalta la importancia en procesos de proyección social. En los Comités de Proyección Social de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Administración y Economía, Ingeniería y Arquitectura y Derecho se presentó la propuesta recibiendo concepto favorable.

El doctor Ramiro Alfonso Rada Perdigón - docente con funciones de Dirección de Programa de Ciencias Básicas, dio lectura a cada uno de los artículos del proyecto de acuerdo, los cuales enmarcan lo siguiente: articulación, objetivos, líneas de trabajo y oferta de servicios, estructura, articulación, integrantes del Centro de Arte y Cultura, financiamiento, evaluación, seguimiento y actualización, procedimientos y vigencia.

El doctor Ramiro Alfonso Rada Perdigón - docente con funciones de Dirección de Programa de Ciencias Básicas, destacó que el financiamiento se incluirá en el presupuesto de la Universidad y dependerá de las actividades a desarrollar en el marco del Centro de Arte y Cultura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, informó que el proyecto de acuerdo tiene revisión en completitud por parte de la Subdirección de Bienestar Universitario dado que se van a converger en algunas actividades para el desarrollo del Centro de Arte y Cultura; así mismo, cuenta con la revisión por parte de la Subdirección de Proyección Social, la Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo, la Oficina Jurídica y el equipo de decanos. Con estos elementos de análisis, aportaría dado que sería el tercer centro del programa de Ciencias Básicas de carácter transversal a los diferentes estamentos optimizando la prestación del servicio con optimización del Desarrollo Investigativo y de Proyección Social.

El doctor Over Humberto Serrano Suárez - Decano de la Facultad de Derecho, manifestó que, en reunión interuniversitaria sobre el tema de Derechos Humanos y Paz, uno de los grandes comentarios y perspectivas que se dio fue el tema de Cultura, Bienestar e Investigación. En este proyecto de acuerdo se abre una puerta grande para lo que se propone a nivel nacional en temas de Paz.

En consecuencia, se dispuso a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la creación del CENTRO DE ARTE Y CULTURA de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca; el cual fue aprobado con diez (10) votos a favor.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, agradeció al docente Ramiro Alfonso Rada Perdigón por el trabajo desempeñado para desarrollar los 3 centros transversales en la Universidad y a la señora Rectora quien permite que se visibilice toda la transformación a nivel institucional.

El docente Ramiro Alfonso Rada Perdigón - docente con funciones de Dirección del Programa de Ciencias Básicas, agradeció al cuerpo colegiado y se retiró formalmente de la sesión.

**5. Proyecto de acuerdo por el cual se recomienda otorgar un año sabático a la Docente JEANNETTE NAVARRETE OSPINA, docente de planta de medio tiempo del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico- Vigencia 2023. Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021.**

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, informó que el expediente documental de la solicitud de año sabático realizada por la docente Jeannette Navarrete Ospina, se encuentra en el Drive compartido; así mismo, informó que según el Artículo 174 del Acuerdo 043 de 2021 *“El periodo sabático, es un estímulo que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca otorgará a los docentes de carrera de tiempo completo, medio tiempo o dedicación exclusiva, quienes por periodo de un (1) año se separarán de su responsabilidad académica, con goce del 100% de su salario y sin pérdida de antigüedad”* y procedió a presentar la siguiente información:

| NOMBRE DOCENTE                            | PROGRAMA                               | NOMBRE LIBRO Y/O INVESTIGACIÓN  | FECHA REALIZACIÓN |              | CONSEJO ACADÉMICO                       | CONSEJO SUPERIOR                        | ESTADO EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL LIBRO O INVESTIGACIÓN  | ESTADO ACTUAL EN LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN   | IMPACTO DE LA PRODUCCIÓN   |
|---|--|---|-------------------|--------------|---|---|--|--|--|
|   |  |   | FECHA DE INICIO   | FECHA FINAL  |   |   |  |  |  |
| CLEMENCIA GAITÁN DIDIER                   | TRABAJO SOCIAL                         | "IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES"  | 13/ene./2006      | 12/ene./2007 | Acuerdo 077 del 28 de noviembre de 2005 | Acuerdo 043 del 06 de diciembre de 2005 | No se encuentra en el Sello Editorial información relacionada con el libro o investigación relacionada.  | La docente se encuentra jubilada.  | No reconocida  |
| GLADYS PINILLA BERMÚDEZ                   | BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO    | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "PTOGENESIS DE LA SIFILIS, ENFERMEDAD DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y LA RESPUESTA INMUNE GENERADA POR SU AGENTE CAUSAL, LA BACTERIA TREPONEMA PALLIDUM" | 13/ene./2010      | 12/ene./2011 | Sesión del 17 de junio de 2009          | Acuerdo 020 del 24 de junio de 2009     | No se encuentra en el Sello Editorial información relacionada con el libro o investigación relacionada.  | Investigadora activa del grupo de investigación Relaciones Microbianas y Epidemiológicas Aplicadas al Laboratorio Clínico y Molecular. Categoría B | Investigador Asociado  |
| MARTHA CECILIA ANDRADE CALDERÓN           | ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES | "LEER Y ESCRIBIR EN LA UNIVERSIDAD"   | 25/jul./2011      | 24/jul./2012 | Acuerdo 039 del 07 de junio de 2011     | Acuerdo 020 del 30 de junio de 2011     | Publicado en 2014 ISBN: 978-958-8359-41-0<br>Título del libro: Leer y Escribir en la Universidad Una expedición para el mar Académico  | Docente Jubilada   | No reconocida  |
| JEANNETTE VARGAS HERNÁNDEZ                | PROGRAMA DE CIENCIAS BÁSICAS           | "LAS FUNCIONES TRASCENDENTES EN LOS CURSOS DE PRECÁLCULO, RAZÓN DE CAMBIO EN LA ENSEÑANZA DE LA FUNCIÓN EXPONENCIAL"  | 16/jul./2015      | 15/jul./2016 | Acuerdo 25 del 28 de abril de 2015      | Acuerdo 10 del 20 de mayo de 2015       | Publicado en 2019 ISBN: 978-958-8359-82-3<br>Título del libro: Enseñanza de la función exponencial: investigación y práctica en el aula. De la primaria al pre cálculo de la Universidad   | Investigadora activa del grupo de investigación BIOMA - Beginning to Inquire On Mathematics and Arts<br>Categoría C                                | La docente es Investigadora Junior y es la promotora del grupo Potencias aprobado mediante Acuerdo 039 del 10 de agosto de 2021, emanado del Consejo Académico |
| RAMIRO IGNACIO DE JESUS RODRIGUEZ BELTRAN | TRABAJO SOCIAL                         | "CORPUS DEL MONSTRUO DE MONSERRATE"   | 06/ago./2019      | 07/ago./2020 | Acuerdo 37 del 21 de mayo de 2019       | Acuerdo 14 del 15 de julio de 2019      | Se recibió solicitud de publicación en el Sello Editorial emitida por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Doris Astrid González López el 17 de abril de 2022, la cual será abordada en la convocatoria 2022-2023 | Investigador activo en grupo de investigación Grupo de Estudios sobre Estado, Sociedad Civil y Globalización<br>Categoría no reconocido            | Investigador Junior  |

| NOMBRE DOCENTE                   | PROGRAMA                            | NOMBRE LIBRO Y/O INVESTIGACIÓN                    | FECHA REALIZACIÓN |              | CONSEJO ACADÉMICO                       | CONSEJO SUPERIOR                         | ESTADO EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL LIBRO O INVESTIGACIÓN   | ESTADO ACTUAL EN LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN  | IMPACTO DE LA PRODUCCIÓN   |
|----------------------------------|-------------------------------------|---|-------------------|--------------|---|--|---|---|--|
|                                  |                                     |   | FECHA DE INICIO   | FECHA FINAL  |   |  |   |   |  |
| ELVA CLARENA MUÑOZ SAGUA         | ECONOMÍA                            | "RETÓRICA EN LAS DISCIPLINAS: LA METAFORA"        | 16/ene./2020      | 15/ene./2021 | Acuerdo 83 del 24 de septiembre de 2019 | Acuerdo 30 del 09 de octubre de 2019     | La docente Clarena Dagia postuló a la Convocatoria de publicaciones 2021. El libro obtuvo concepto favorable para publicación por parte de la evaluación realizada por pares ciegos. Se realizará durante el segundo semestre de 2022 los procesos editoriales, una vez se socialicen los resultados con Comité Editorial Institucional | Investigadora activa del grupo de investigación Estudios del Lenguaje y la Educación Categoría: A1        | Investigador Asociado  |
| LUCIA CONSTANZA CORRALES RAMIREZ | BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO | "BACTERIAS ANAEROBIAS: IMPORTANCIA Y DIAGNÓSTICO" | 14/ene./2021      | 13/ene./2022 | Acuerdo 064 del 27 de octubre de 2020   | Acuerdo 041 del 11 de noviembre de 2020  |   | Investigadora activa del grupo de investigación Calidad de Aguas Categoría: C                             | Investigador Junior  |
| LILIANA CAYCEDO LOZANO           | PROGRAMA DE CIENCIAS BÁSICAS        | "QUÍMICA BÁSICA PARA BACTERIOLOGOS"               | 11/ene./2022      | 10/ene./2023 | Acuerdo 033 del 21 de julio de 2021     | Acuerdo 021 del 16 de septiembre de 2021 | Se tiene previsto para la convocatoria de publicaciones 2022-2023   | Investigadora activa del grupo de investigación Planificación en Gestión Ambiental Eficiente Categoría: C | Investigador Junior<br>La docente se encuentra en su período sabático. |

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, manifestó que el año sabático está consignado en el actual Estatuto Docente de manera precisa en el Artículo 174 y presentó el histórico de años sabáticos otorgados en la Universidad como requisito para exponer el presente proyecto de acuerdo ante el Consejo Superior Universitario.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, presentó el proyecto de acuerdo por el cual se recomienda otorgar un año sabático a la docente Jeannette Navarrete Ospina, docente de planta de medio tiempo del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico; quién cumple todos los requisitos exigidos mediante el Estatuto Docente y para ello acompaña la certificación por parte de la Subdirección de Talento Humano, como el acta 020 del Consejo de Facultad que conceptuó favorablemente y se acompaña el estudio de costos de lo que significa a la Universidad otorgar el año sabático en condición de medio tiempo.

Una vez dado el cumplimiento de requisitos, se debe surtir trámite ante el Consejo Académico de conceptuar favorablemente, para llevarlo ante el Consejo Superior Universitario para la respectiva aprobación.

La docente Jeannette Navarrete Ospina, solicitó el año sabático para la vigencia 2023, a partir del 16 de enero de 2023 y hasta el 15 de enero de 2024. Para el efecto el costeado que se tiene es de un docente ocasional medio tiempo para que pueda generar el reemplazo de la docente y la docente pueda adelantar la escritura del libro "Inmunología General y Fundamentos Inmunológicos de Pruebas de Laboratorio".

La docente cuenta con certificación expedida por parte de la Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo en donde se evidencia su participación y trayectoria como investigadora desde que formó parte del grupo de investigación "Caracterización molecular de una cohorte de casos de sífilis gestacional y sífilis congénita", así:

*Productos de generación de Nuevo Conocimiento: 55 (artículos, libros, capítulos en libro).*

*Productos de Apropiación Social del Conocimiento: 81 (otras publicaciones, eventos científicos, working paper, otros).*

*Productos de Formación Recurso Humano: 57 (trabajos de grado, proyectos de investigación).*

*Que revisado en el aplicativo GrupLAC de Minciencias, se verificó que la docente JEANNETTE NAVARRETE OSPINA, adscrita al Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, se encuentra vinculada desde febrero del año 2001 a la fecha; participa como integrante del Grupo de investigación Relaciones Microbianas Y Epidemiológicas Aplicadas Al Laboratorio Clínico Y Molecular, donde en la Convocatoria 894 de 2021 el grupo se encuentra clasificado en B y la investigadora obtiene clasificación como investigador Junior.*

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, informó que la escritura del libro aportará a la comunidad científica a nivel nacional e institucional. Igualmente, manifestó que el proyecto de acuerdo está

esbozado en una parte considerativa fundamentada en el Estatuto Docente, indicando los requisitos que debió cumplir la docente para presentar la solicitud, el Acta 020 de 2022 emitida por el Consejo de Facultad en donde se recomendó el otorgamiento del año sabático por parte de la docente Jeannette Navarrete Ospina y dando lectura al articulado del proyecto de acuerdo, así:

**“... ARTÍCULO PRIMERO. - RECOMENDAR** al Consejo Superior Universitario, otorgar el año sabático a la docente JEANNETTE NAVARRETE OSPINA, docente de planta de medio tiempo de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 16 de enero de 2023 y hasta el 15 de enero de 2024, ambas fechas inclusive, el período correspondiente será dedicado a escribir un libro sobre *“Inmunología General y Fundamentos Inmunológicos de Pruebas de Laboratorio”*.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO** para evaluar los avances periódicos y la entrega del libro que debe presentar la docente JEANNETTE NAVARRETE OSPINA, docente de planta de medio tiempo de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 16 de enero de 2023 y hasta el 15 de enero de 2024, ambas fechas inclusive.

1. La docente deberá remitir trimestralmente a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud los informes de las actividades cumplidas, según el siguiente cronograma, quien los enviará al Comité de la Facultad para su evaluación.

| AVANCES PERIÓDICOS | FECHAS                |
|--------------------|-----------------------|
|                    | Marzo 15 de 2023      |
|                    | Junio 15 de 2023      |
|                    | Septiembre 15 de 2023 |
|                    | Diciembre 15 de 2023  |

2. La docente deberá presentar cada informe en original y copia en medio digital

3. El Comité de la Facultad evaluará los avances periódicos y la entrega del libro, dentro de los quince (15) días siguientes de haberlos recibido, con el objeto de llevar a cabo un seguimiento continuo y hacer las recomendaciones pertinentes.

4. Si la docente, sin justificación, incumple la entrega de los avances, se hará acreedora a la suspensión del ejercicio del año sabático, debiendo entregar los salarios recibidos e incorporarse de inmediato a sus funciones de docente.

5. La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informará al Consejo Académico sobre el cumplimiento de la docente en la entrega de los avances y emitirá certificación respectiva a la Subdirección de Talento Humano sobre el cumplimiento de la docente referente a la entrega de los avances periódicos y del libro.

6. La Subdirección de Talento Humano, mantendrá la información actualizada, la cual será remitida a Vicerrectoría Académica para su divulgación.

**ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición...”**

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, dio lectura al memorando N° 20221320010263 de 09-06-2022, en donde la Subdirección Financiera manifiesta que:

*“...los cálculos de proyección salarial docente de planta medio tiempo y docente ocasional medio tiempo en un año sabático, según se relaciona a continuación:*

| DETALLE DEL COSTO  | 2023                 |
|--|----------------------|
| Salario mensual más prestaciones <sup>1</sup>                              | \$8.562.362          |
| Número de meses en comisión  | 12                   |
| Costo anual total proyectado docente planta 1/2 tiempo por el periodo      | \$102.748.342        |
| Costo total proyectado docente ocasional 1/2 tiempo reemplazo <sup>2</sup> | \$97.181.577         |
| <b>TOTAL COSTO PARA LA UNIVERSIDAD</b>                                     | <b>\$199.929.919</b> |

<sup>1</sup> Porcentaje IPC proyectado al cierre 2022 del 7,10%. Banco de la Republica.

<https://www.larepublica.co/economia/la-inflacion-no-llegaria-al-rango-meta-antes-del-primer-trimestre-de-2024-banrep-3356188>

<sup>2</sup> Costo equivalente al docente de reemplazo, asumiendo un perfil igual al docente que solicita el año sabático.

El costo estimado para la universidad del año sabático sería de 199.9 millones para el año 2023.

Cordialmente,

...”

El doctor Juan Manuel Ramírez Montes - Secretario del Consejo, informó que entendía que el costo no puede ser aprobado mediante CDP por tratarse de vigencia 2023; Sin embargo, solicitó aclarar en el proyecto de acuerdo que los recursos para financiar el año sabático saldrán del presupuesto 2023 con cargo al rubro que corresponda.

Una vez deliberado por el cuerpo colegiado, se colocó a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se recomienda otorgar un año sabático a la docente JEANNETTE NAVARRETE OSPINA, docente de planta de medio tiempo del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, el cual fue conceptuado favorablemente incluyendo el aporte indicado, con diez (10) votos a favor.

**6. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la Docente de Planta Tiempo Completo ANDREA MILENA BURBANO ARROYO. Artículo 139, parágrafo del Estatuto Docente, Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021. Facultad de Ingeniería y Arquitectura.**

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, informó que la solicitud de la docente Andrea Milena Burbano Arroyo no implica erogación presupuestal a la Universidad. Se presenta ante el Consejo Académico para cumplimiento de procedimiento. El expediente documental que acompaña la solicitud de la docente está en completitud en el Drive compartido y cuenta con toda la rigurosidad de revisión por parte de la Subdirección de Talento Humano y con un expediente que acompañó la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

El proyecto de acuerdo hace referencia al cumplimiento en igualdad de condiciones que cualquier docente de planta, con la diferencia que esta solicitud no implica erogación presupuestal. La docente de planta de tiempo completo del Programa Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería, mediante MFMFO-13 Solicitud de Participación en Eventos de fecha 23 de junio de 2022, presentó solicitud para asistir a la *“Pasantía titulada Habitabilidad del espacio público en la construcción de la ciudad latinoamericana en el marco de la Convocatoria del Concurso de Pasantías Entrantes para Profesores con Trayectoria Investigadora 2022 Universidad Católica San Pablo (Arequipa, Perú), a realizarse del 23 al 29 de octubre de 2022 y organizada por la Universidad Católica San Pablo (Arequipa, Perú) la cual no presenta ningún tipo de erogación económica por parte de la Universidad.”*

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, mediante Acta 17 del 22 de junio de 2022, emitió concepto favorable a la solicitud, previa verificación del cumplimiento de los requisitos contemplados en los Acuerdos 004 de 2003 y 015 de 2008.

La doctora Andrea Milena Burbano Arroyo, una vez finalice el evento, se compromete a:

1. Presentar el informe de participación en eventos según los lineamientos Institucionales y socializar en Comité de Currículo los principales aspectos de su participación en el evento.

La doctora Andrea Milena Burbano Arroyo, participará en:

- a. Conversatorio donde se socializarán distintas experiencias de investigación entre Colombia y Perú.
- b. Conferencia sobre habitabilidad desde la importancia del enfoque interdisciplinario y metodológicamente mixto para el estudio del hábitat.
- c. Charla sobre el hábitat del espacio público y las líneas de investigación originadas en torno a ello.
- d. Conversatorio sobre el hábitat del espacio público y las distintas dimensiones desarrolladas como campos de investigación en Colombia y Perú.
- e. Conversatorio enfocado a la constitución de grupos y líneas de investigación en torno a los estudios urbanos y reunión con los investigadores de la Universidad Católica San Pablo (Arequipa, Perú) en la que se tiene previsto planear una agenda de investigación orientada a consolidar iniciativas de investigación desde la perspectiva comparada del hábitat y la habitabilidad, entre Bogotá (Colombia) y Arequipa (Perú).

La doctora Martha Cecilia Torres López, Subdirectora de Investigación, Innovación y Desarrollo mediante certificación de fecha 12 de agosto de 2022, hizo constar que la docente Investigadora actualmente desarrolla el proyecto de investigación denominado *“El espacio público como hábitat: su análisis desde la perspectiva de género”*, aprobado por Acuerdo 81 del 07 de diciembre de 2020”.

Según memorando 20221340013733 de fecha 08 de agosto de 2022, la Subdirección de Talento Humano certificó que la docente cumple con los requisitos contemplados en los Acuerdos 004 de 2003 y 015 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, informó que la parte del articulado del proyecto de acuerdo indica:

*“...ARTÍCULO PRIMERO. - EMITIR CONCEPTO FAVORABLE para una comisión de Actualización y Perfeccionamiento docente en el exterior solicitado por la doctora Andrea Milena Burbano Arroyo, docente de planta de tiempo completo, del Programa Delineantes de Arquitectura e Ingeniería, para asistir a la Pasantía titulada Habitabilidad del espacio público en la construcción de la ciudad latinoamericana en el marco de la Convocatoria del Concurso de Pasantías Entrantes para Profesores con Trayectoria Investigadora 2022 Universidad Católica San Pablo (Arequipa, Perú), a realizarse del 23 al 29 de octubre de 2022 y organizada por la Universidad Católica San Pablo (Arequipa, Perú).*

*ARTÍCULO SEGUNDO. - La solicitud presentada por la docente, no presenta ningún tipo de erogación económica por parte de la Universidad.*

*ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición...”*

Una vez expuesto, se dispuso a consideración del Consejo Académico, el proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la doctora Andrea Milena Burbano Arroyo, el cual fue conceptuado favorablemente con diez (10) votos a favor.

- 7. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional, a la Docente Ocasional Tiempo Completo Claudia Marsella Molina Dorado. Artículo 139, párrafo del Estatuto Docente, Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021. Facultad de Ingeniería y Arquitectura.**

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, informó que la docente Claudia Marsella Molina Dorado, docente ocasional de tiempo completo, del Programa Diseño Digital y Multimedia, presentó solicitud

para participar en el evento titulado *“Librofest Metropolitano y festival cultural 2022”*, a desarrollarse de manera presencial en las instalaciones de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana, en la ciudad de México, al cual ha sido convocada con el fin de hacer parte como invitada internacional representando al programa de Diseño Digital y Multimedia de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, del 05 al 10 de septiembre de 2022, en el marco del Proyecto Interdisciplinario para el Desarrollo Ambiental y Culturales de las Comunidades (PIDACC), perteneciente a la División de Ciencias y Artes para el diseño (CyAD) de dicha institución. Las actividades académicas a realizar, son:

1. Desarrollo de taller corto sobre Diseño Sostenible, titulado: Diseño con responsabilidad de usuario el día lunes 5 de septiembre, con una duración de 6 horas en dos jornadas.
2. Conferencia en el marco del Desarrollo Sostenible, titulada: *“El diseño desde la moda de andar a pie: una transgresión y reconciliación de lo que nunca debió estar peleado”*, a presentarse el día miércoles 7 de septiembre.
3. Participación como panelista en el foro: Los Objetivos del Desarrollo Sostenible y los Derechos Humanos, a desarrollarse el día jueves 8 de septiembre.
4. Cierre del evento el día sábado 10 de septiembre.

La docente Claudia Marsella Molina Dorado, una vez finalice el evento, se compromete a:

1. Carta de participación en el evento Proyecto Cátedra de Interculturalidad *“Vive el Festival”*.
2. Carta de intención firmada enfocada a un convenio marco de carácter internacional, inicio de estudios de malla curricular encaminada a la doble titulación, cotitulación y/o doble programa, aceptación de desarrollo de talleres de cooperación internacional de corta duración.
3. Presentar el informe de participación en eventos según los lineamientos Institucionales, socializar en Comité de Currículo los principales aspectos de su participación en el evento.
4. Generar los soportes requeridos por el programa de Diseño Digital y Multimedia.

Igualmente, la doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica expuso que el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura mediante Acta número 19 del 05 de julio de 2022, emitió concepto favorable a la solicitud, previa verificación del cumplimiento de los requisitos contemplados en los Acuerdos 004 de 2003 y 015 de 2008. Según el memorando 20221340013743 del 08 de agosto de 2022, la Subdirección de Talento Humano certificó que la docente cumple con los requisitos contemplados en los Acuerdos 004 de 2003 y 015 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

Así mismo, el proyecto de acuerdo indica en la parte del articulado lo siguiente:

*“...ARTÍCULO PRIMERO. - EMITIR CONCEPTO FAVORABLE para la participación en un evento internacional solicitado por la docente CLAUDIA MARSELLA MOLINA DORADO, identificada con cédula de ciudadanía 52034547 de Bogotá, docente ocasional de tiempo completo, del Programa Diseño Digital y Multimedia, el evento titulado “Librofest Metropolitano y festival cultural 2022”, a desarrollarse en las instalaciones de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana, en la ciudad de México, del 05 al 10 de septiembre de 2022.*

*ARTÍCULO SEGUNDO. - La solicitud presentada por la docente, no presenta ningún tipo de erogación económica por parte de la Universidad.*

*ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición...”*

Una vez finalizada la presentación, se dispuso a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional a la Docente Claudia Marsella Molina Dorado, el cual fue conceptuado con diez (10) votos a favor.

**8. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la docente de Planta Tiempo Completo LILIANA GARCÍA BARCO, Programa Ciencias Básicas. Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021.**

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, dio lectura al proyecto de acuerdo indicando que la docente Liliana García Barco, docente de planta de tiempo completo del Programa de Ciencias Básicas, presentó solicitud de apoyo económico para la inscripción (en línea) al evento “11th International Conference on Teaching Statistics”, organizado por la Universidad Nacional de Rosario, Argentina del 11 al 16 de septiembre del 2022. Dado que el evento está cercano debe surtir trámite ante el Consejo Superior Universitario para aprobación y erogación del recurso.

La docente Liliana García Barco, una vez finalice el evento, se compromete a:

1. Entregar el artículo de investigación en la presentación del evento.
2. Presentar el certificado de participación como ponente en el evento.
3. Entregar el certificado de participación como par evaluador en el evento.
4. Presentar informe de participación en eventos.

El Comité del Programa de Ciencias Básicas, mediante Acta número 022 del 14 de julio de 2022, emitió concepto favorable por unanimidad a la propuesta de movilidad internacional de la profesora de planta Liliana García Barco ya que consideró que es una propuesta innovadora y de alto impacto que redundará en las actividades de formación en las Ciencias Básicas y solicitaron al profesor con funciones de dirección realizar el debido trámite ante la Vicerrectoría Académica.

Mediante memorando 20221340002401 de fecha 11 de agosto de 2022, la Subdirección de Talento Humano certificó que el docente cumple con los requisitos contemplados en los Acuerdos 004 de 2003 y 015 de 2008. Igualmente, la doctora Martha Cecilia Torres López, Subdirectora de Investigación, Innovación y Desarrollo mediante certificación de fecha 09 de agosto de 2022, hizo constar que “Verificado en el proyecto de inversión 2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Anterior rubro 02-3309 Fortalecimiento de la investigación, en la actividad 12 “Socialización y divulgación del conocimiento generado a partir del proceso de investigación institucional (participación de docentes de planta en eventos internacionales) (según solicitud de participación en eventos)”, se cuenta con un presupuesto para la vigencia 2022 de \$38 600.000”.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, manifestó que existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para atender este compromiso y se va a erogar el recurso del proyecto de inversión antes mencionado; es importante señalar, que el evento se desarrollará de manera virtual.

Por lo antes expuesto, el proyecto de acuerdo indicó en el articulado lo siguiente:

**“...ARTÍCULO PRIMERO. - EMITIR CONCEPTO FAVORABLE a la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior solicitada por la docente LILIANA GARCÍA BARCO, docente de planta tiempo completo del Programa del Programa de Ciencias Básicas, para participar en el evento “11th International Conference on Teaching Statistics”, “Construyendo puentes: Empoderando y educando a los estudiantes de estadística en la actualidad”, con la presentación de la ponencia “PROMOTING CRITICAL CITIZENSHIP IN PROFESSIONAL DEVELOPMENT OF MATHEMATICS TEACHERS VIA STATISTICAL INVESTIGATIONS”, a realizarse en Rosario – Argentina del 11 al 16 de septiembre, en modalidad virtual.**

**ARTÍCULO SEGUNDO. - RECOMENDAR que se reconozcan los valores correspondientes a inscripción a la docente LILIANA GARCÍA BARCO, docente de planta de tiempo completo del Programa de Ciencias Básicas, para participar en el evento mencionado en el Artículo Primero del presente Acuerdo.**

**ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición..."**

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, indicó que mediante memorando 20221320014503 del 18 de agosto de 2022, la jefa de la Subdirección Financiera remitió el análisis del estudio de costos así:

|                      |                                |             |
|----------------------|--------------------------------|-------------|
| Participante         | LILIANA GARCÍA BARCO           |             |
| Modalidad del evento | Virtual                        |             |
| Fechas del evento    | 11 al 16 de septiembre de 2022 |             |
| Valor Euro*          |                                | \$4.387,26  |
| Inscripción          | EUR \$592                      | \$2.597.258 |

\*Tasa representativa del 18 de agosto de 2022

En consecuencia, se colocó en consideración del cuerpo colegiado el proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la docente Liliana García Barco, el cual fue conceptualizado con diez (10) votos a favor.

**9. Proposiciones y varios.**

- Comunicación Renuncia a la Representación de los Docentes con Funciones de Dirección de Programas Docente Martha Posada Buitrago.

El doctor Juan Manuel Ramírez Montes - Secretario General, informó que el día 04 de agosto llegó comunicación dirigida a la Presidente del Consejo Académico, en la cual la doctora Martha Lucía Posada Buitrago - Representante de los docentes con Funciones de Dirección de Programa, manifiesta que renuncia a su representación ante el cuerpo colegiado por motivos de salud. Igualmente, el doctor Juan Manuel Ramírez Montes dio la palabra a la doctora Martha Posada.

La doctora Martha Lucía Posada Buitrago - Representante de los docentes con Funciones de Dirección de Programa, manifestó que por motivos de salud que son necesarios atender con prioridad e impedirán disponer el tiempo para las sesiones del cuerpo colegiado.

El doctor Juan Manuel Ramírez Montes - Secretario General, indicó al cuerpo colegiado que el paso a seguir es aprobar, mediante acto administrativo para el presente caso un Acuerdo, la renuncia a la docente Martha Lucía Posada Buitrago como Representante de los docentes con Funciones de Dirección de Programa ante el Consejo Académico a partir del día de mañana mientras queda en firme el acto administrativo.

Frente a la renuncia el Consejo Académico tiene dos opciones; en primera medida aceptarla y realizarlas acciones tendientes a proveer nuevamente la representación ante el Consejo Académico o en segunda medida rechazarla y solicitarle a la docente que reconsidere la decisión.

En consecuencia, se dispuso a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se acepta la renuncia a la doctora Martha Lucía Posada Buitrago como representante de los docentes con funciones de dirección de programa ante el Consejo Académico, el cual fue aprobado con nueve (09) votos a favor.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, extendió agradecimiento y reconocimiento en el Consejo Académico a la doctora Martha Lucía Posada Buitrago por el trabajo realizado durante 3 años, en donde se trabajó comprometidamente antes de la Pandemia, durante la Pandemia y Post Pandemia; deseando que recupere pronto la salud.

El doctor Juan Manuel Ramírez Montes - Secretario General, señaló frente a la convocatoria que dando continuidad a una iniciativa de la doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova cuando fue Secretaria General, se debe expedir la reglamentación para poder llevar a cabo la elección del docente con funciones de dirección de programa ante el Consejo Académico; esta convocatoria está en revisión para ser aprobada por la Universidad y se pueda contar con un período fijo contando con la participación ojalá de dos representantes docentes con funciones de dirección de programa y así poder convocar a elección.

- Culminación del periodo del Representante de los Docentes - Francisco Javier Lagos Bayona.

El doctor Juan Manuel Ramírez Montes - Secretario General, informó que el periodo de Representación de los Docentes - el doctor Francisco Javier Lagos Bayona culminará el día 25 de agosto de 2022. La Secretaría General procederá a realizar el procedimiento correspondiente para que la Rectora apruebe la convocatoria para la elección de Representante de Docentes.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, extendió agradecimiento al doctor Francisco Javier Lagos Bayona, indicando que siempre fue un gran caballero, un gran académico y gran compañero que ha apoyado mucho al Consejo Académico, logrando adelantar bastantes temas de desarrollo en la Universidad, siendo una excelente representación para el estamento docente y parte de los acuerdos que se presentan próximamente en el cuerpo colegiado son producto de su asertiva gestión.

El doctor Francisco Javier Lagos Bayona - Representante de Docentes, agradeció las palabras y recomendó al doctor Juan Manuel Ramírez Montes - Secretario General, atender una sugerencia que se tenía de modificar la norma para que la convocatoria de las representaciones se dé antes de que culmine el período previendo que no queden vacantes en el Consejo Académico.

- Solicitud sobre la Evaluación de Desempeño Docente en el Sistema Academusoft.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, informó que frente a lo que corresponde a la parametrización y lo articulado a la Evaluación de Desempeño Docente, se aplicó en primer periodo 2022 un acuerdo transitorio. Para el segundo periodo 2022, el proceso de parametrización se implementará mediante el nuevo acuerdo que se tiene previsto presentar ante el Consejo Académico en fecha 13 de septiembre de 2022. El proyecto de acuerdo tuvo retroalimentación en los instrumentos de evaluación, en la parte de formulación de preguntas y en la parte específica de las fuentes a evaluar.

Dado que, entró en vigencia el Acuerdo 06 de 2022 que indica la nueva estructura orgánica de la Universidad, las funciones de parametrización ahora corresponden a la Oficina de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Cuando el proyecto de acuerdo ya esté en firme, corresponderá al equipo de trabajo de la citada Oficina producir todo el proceso de parametrización, instructivos y todo el engranaje que amerita en articulación con la Subdirección de Talento Humano, las decanaturas, las Vicerrectorías para el proceso de Evaluación de Desempeño Docente.

Se dio por finalizada la sesión del 23 de agosto de 2022 siendo las 4:09 p.m.

| COMPROMISOS O ACUERDOS |  |                    |                      |
|------------------------|--|--------------------|----------------------|
| No.                    | ACTIVIDAD  | RESPONSABLE        | FECHA                |
| 1.                     | Proyecto de acuerdo por el cual se reglamenta la Práctica de Construcción del Programa Tecnología en Gestión y | Secretaría General | 23 de agosto de 2022 |

|    |   |                    |                      |
|----|---|--------------------|----------------------|
|    | Ejecución de Construcciones articulado en Ciclo Propedéutico con el Programa de Construcción y Gestión en Arquitectura - Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. <b>(APROBADO)</b>           |                    |                      |
| 2. | Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la creación del CENTRO DE ARTE Y CULTURA de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. <b>(APROBADO)</b>  | Secretaría General | 23 de agosto de 2022 |
| 3. | Proyecto de acuerdo por el cual se recomienda otorgar un año sabático a la Docente Jeannette Navarrete Ospina, docente de planta de medio tiempo del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico. <b>(CONCEPTO FAVORABLE)</b>           | Secretaría General | 23 de agosto de 2022 |
| 4. | Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la Docente de Planta Tiempo Completo Andrea Milena Burbano Arroyo. <b>(CONCEPTO FAVORABLE)</b> | Secretaría General | 23 de agosto de 2022 |
| 5. | Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional, a la Docente Ocasional Tiempo Completo Claudia Marsella Molina Dorado. <b>(CONCEPTO FAVORABLE)</b>                            | Secretaría General | 23 de agosto de 2022 |
| 6. | Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la docente de Planta Tiempo Completo Liliana García Barco. <b>(CONCEPTO FAVORABLE)</b>         | Secretaría General | 23 de agosto de 2022 |
| 7. | Proyecto de acuerdo por el cual se acepta la renuncia de la doctora Martha Lucía Posada Buitrago como representante de los docentes con funciones de dirección de programa ante el Consejo Académico. <b>(APROBADO)</b>                     | Secretaría General | 23 de agosto de 2022 |

ANEXOS SI  NO  (Relacionar anexos)

1. Proyecto de acuerdo por el cual se reglamenta la Práctica de Construcción del Programa Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones articulado en Ciclo Propedéutico con el Programa de Construcción y Gestión en Arquitectura - Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con soportes documentales.
2. Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la creación del CENTRO DE ARTE Y CULTURA de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con soportes documentales.
3. Proyecto de acuerdo por el cual se recomienda otorgar un año sabático a la Docente Jeannette Navarrete Ospina, docente de planta de medio tiempo del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico- Vigencia 2023 con soportes documentales.
4. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la Docente de Planta Tiempo Completo Andrea Milena Burbano Arroyo con soportes documentales.
5. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional, a la Docente Ocasional Tiempo Completo Claudia Marsella Molina Dorado con soportes documentales.

6. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la docente de Planta Tiempo Completo Liliana García Barco, Programa Ciencias Básicas con soportes documentales.
7. Comunicación Renuncia a la Representación de los Docentes con Funciones de Dirección de Programas Docente Martha Posada Buitrago.

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1mkvx-xEEHVWWXrcq1vUtKklfm3i865I4>

El audio de la sesión del 23 de agosto de 2022, hace parte integral de la presente Acta como anexo.

| <b>PRESIDENTE</b>          |  | <b>SECRETARIO</b> |                                   |
|----------------------------|--|-------------------|-----------------------------------|
| <b>FIRMA</b>               | <b>ORIGINAL FIRMADO</b>  | <b>FIRMA</b>      | <b>ORIGINAL FIRMADO</b>           |
| <b>NOMBRE</b>              | <b>MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ</b>                                 | <b>NOMBRE</b>     | <b>JUAN MANUEL RAMÍREZ MONTES</b> |
| <b>CARGO</b>               | <b>PRESIDENTE DEL CONSEJO</b>  | <b>CARGO</b>      | <b>SECRETARIO GENERAL</b>         |
| <b>Acta proyectada por</b> | <i>Leidy Tatiana Roa Becerra – Supernumeraria Secretaría General</i> |                   |                                   |